



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



**DECRETO NUMERO 0335
DE NOVIEMBRE 02 DE 2006**

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997 en el Artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0238 de 30 de agosto de 2006, se encargo a la Doctora DOLLY MARCELA BASTIDAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.567.587, como Jefe de la Oficina Jurídica.

Por lo anteriormente expuesto,

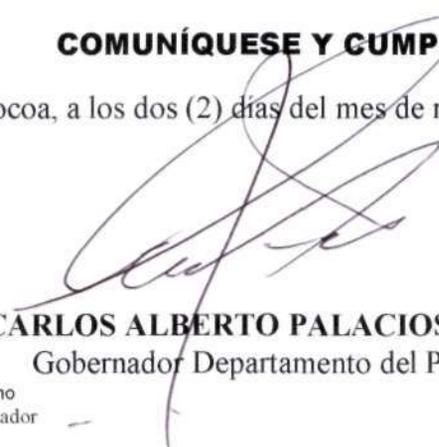
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se da por terminado, el encargo a la Doctora DOLLY MARCELA BASTIDAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.567.587 como Jefe de la Oficina Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los dos (2) días del mes de noviembre del año 2006


CÁRLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador Departamento del Putumayo

Revisado : Libardo Hernandez Burbano
Asesor Despacho Gobernador